



21 de Desembre

Eleccions Parcial a Parcs i Jardins



... amb la Garantia!

Las votaciones serán el 21 de diciembre, en el Centro de Mantenimiento Serra Martí (Canyelles) de 8h a 19h.



ELECCIONES PARCIALES 21 DE DICIEMBRE 2010

Debido al aumento producido en la plantilla de Parcs i Jardins, por encima de 1000 personas, gracias a los acuerdos 2005-2009, a finales de 2009 se hicieron elecciones sindicales parciales para adaptar la representación sindical al Estatuto de los Trabajadores, y en consecuencia, elegir dos nuevos delegados para el Comité de Empresa.

Durante el proceso electoral se dieron visiones dispares respecto a la representatividad de los colegios electorales, por lo que hubo que recurrir a la autoridad laboral que dictó un laudo al respecto donde disponía que se debía elegir un representante por el colegio de oficios y otro por el de técnicos y administrativos. El sindicato CGT, disconforme con el laudo, - defendía que sólo había que elegir representantes en el colegio de oficios— recurrió a los tribunales; y es la sentencia del Juzgado de lo Social nº 13, de octubre pasado, la que revocando lo dispuesto por la autoridad laboral, obliga a repetir el proceso electoral en los siguientes términos:

“...debiendo ser sólo los miembros del colegio de Oficios los que elijan a sus dos representantes, debiendo retrotraerse las elecciones al momento de constituirse las mesas electorales que deberán constituirse únicamente las del Colegio de oficios...”.

La sentencia, que no se puede recurrir, ha sido acatada por todos los sindicatos que componen el Comité de Empresa, y en consecuencia, el **21 de diciembre de 2010**, se repetirá la votación para la elección de dos delegados, solo por los electores del colegio de oficios.

La sección sindical de CCOO lamenta la exclusión del proceso electoral de más de 220 personas, del colegio de técnicos y administrativos. Tristemente el lema con el que CC.OO se presentó en noviembre de 2009 **“Quan vota tothom, guanya tothom”** no puede repetirse. La sentencia les niega el voto y por tanto su representatividad en el Comité de Empresa será inferior a la que les correspondería si a día de hoy se hicieran elecciones sindicales completas. Les correspondería tener un delegado más, cinco en total, en vez de los cuatro que tendrán tras la elección parcial.

CC.OO mantiene el compromiso, sea cual sea el resultado de las votaciones, de luchar y representar a la totalidad de la plantilla, sin divisiones por colegios ni exclusiones.

La sección sindical de CC.OO, a quienes tenéis derecho a voto, os pide que **ejercáis ese derecho** con responsabilidad y en todo caso nos comprometemos a centrar prioritariamente todos los esfuerzos de esta sección sindical en la negociación colectiva iniciada a primeros de año, sin que estas elecciones previstas, modifiquen en nada esa prioridad.

21 de Desembre
ELECCIONS
SINDICALS



vota CCOO



ADAPTACIÓN DE LAS JUBILACIONES PARCIALES A LA NORMATIVA DE LA SEG. SOCIAL

17 días de encierro para recuperar el convenio

Tal y como se explicó en la asamblea del pasado 1 de diciembre, la propuesta de adaptación -en materia de Seguridad Social del punto 6 del Acuerdo de Condiciones Laborales 2005-2009-, que se firmó el 25 de noviembre en la Comisión de Seguimiento, dando por finalizado en encierro, supone la jubilación a fecha 1 de diciembre de 7 compañeros y el acceso al trabajo de otros tantos relevistas.

Además, en un plazo de 15 días, se formalizarán otras 3 jubilaciones, pues los correspondientes relevistas tienen que dar ese plazo a las empresas en las que están trabajando.

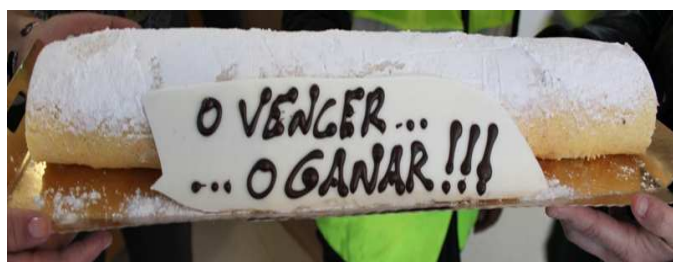
Hay también un técnico que se acogerá a la jubilación parcial, pero no podemos saber quién será el relevista, al no haber bolsa de técnicos ni administrativos, por decisión de la empresa, y posiblemente, en diciembre haya nuevas peticiones de jubilación que estaban pendientes.

A esto hay que añadir que en los próximos 3 o 4 años, aproximadamente a 70 relevistas les corresponderá contrato de interinaje, y cerca de 200 personas de edad superior a los 55 años, mantendrán su derecho a la jubilación parcial, siempre y cuando no cambien las leyes o haya "sorpresas" de última hora.

La dirección, con la firma de la propuesta de adaptación, admite implícitamente que el acuerdo de Condiciones Laborales 2005-2009 forma parte del Convenio, y que estará en vigor mientras no se firme uno nuevo.

Lo que está claro para CCOO es que el interlocutor para la futura negociación no puede ser el actual director de RRHH, Alfred Medina, pues su escasa capacidad negociadora nos ha llevado a un año de bloqueo de la negociación y a un encierro que ha durado 17 días. Su tesis de que la ley no le permitía cumplir lo que firmó, se ha visto desmontada a la vista de lo sucedido y de lo firmado. Por ello el Comité unitariamente ha pedido por escrito al Gerente que le sustituya y que se implique personalmente en la negociación.

CCOO quiere reconocer públicamente el apoyo de todos/as los compañeros/as, que en estos 17 días han mostrado su solidaridad con los encerrados, principalmente a los que tuvieron la iniciativa y han mantenido su lucha hasta el final, haciendo caso omiso de las afirmaciones de la empresa, que les decía que el Comité los utilizaba y jugaba con ellos.



Asimismo nuestro reconocimiento a las entidades cívicas, vecinales y sociales, así como a los medios de comunicación que se han hecho eco del encierro más largo en la historia de Parcs i Jardins, y a los artistas que desinteresadamente ofrecieron su música solidariamente para la causa.

Pero de la misma forma debemos dar un toque de atención a la plantilla, para que se implique de forma directa en la defensa de sus intereses colectivos, Ha quedado demostrado que la unión sí hace la fuerza.

Durante 17 días se han organizado multitud de actividades y se ha realizado un duro trabajo para el que, a menudo, han faltado algunas manos. Mientras no nos convenzamos personalmente de que, luchando todos juntos, todo es posible, será muy difícil abordar los nuevos retos que se presentan. Para todos aquellos que dudaban, para los que decían que no merecía la pena, recordarles que es imprescindible asumir la responsabilidad que tenemos en la defensa de nuestros intereses, y no esperar que otros hagan el trabajo por nosotros, para poder echarles en cara el que no lo consigan. Esta vez sí lo hemos conseguido.

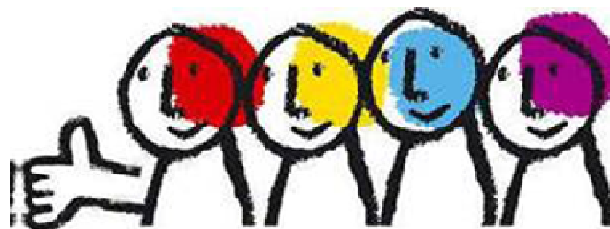
Los y las que hemos compartido los nervios de estos días, nos llevamos la experiencia personal del compañerismo y el trabajo en común, las discusiones y las canciones; todo compensa al ver la cara de quien se jubila tras muchos años de trabajo, y también la del/la que accede a un puesto de trabajo, en esta situación actual de desempleo.





SALUD LABORAL

Más policía contra el absentismo



La Dirección del Instituto vuelve a sacar a concurso la contrata del servicio de Seguimiento y soporte Médico en los procesos de I.T (bajas por la Seguridad Social) por dos años (Exp.11/007).

El Informe justificativo que firman el Director de RRHH y el Cap de Personal del Instituto, explica que desde febrero de 2006, fecha en que entró en servicio la primera contrata de seguimiento de bajas, el índice de absentismo ha bajado casi un 3%, (De un 8,18% de absentismo de media el año 2005 a un 5,22 % de media el año 2009, según datos de la empresa), y todo ello lo atribuyen los firmantes a la eficacia de la contrata y la capacidad de convencimiento que tienen los “médicos policías”.

Si este es el motivo fundamental por el cual se contrata este servicio, a los delegados de prevención de CCOO le caben varias reflexiones. De antemano recordar que CCOO, en el seno de Comité de Salud Laboral, siempre nos manifestamos en contra de esta subcontratación, ya que no vemos que unas bajas que las dan los médicos de la Seguridad Social sean un motivo para que unos médicos persigan y acosen a los compañeros cuando están de baja por diferentes motivos.

Los delegados de prevención de la sección Sindical de CCOO entendemos que el absentismo baja por muy diversos motivos, por la renovación y rejuvenecimiento de la plantilla, por los cursos de prevención, por el trabajo de los técnicos de prevención del Instituto, por la mejora de las condiciones de trabajo, por el convencimiento de la plantilla a la hora de seguir las recomendaciones que se les hacen, por las denuncias en Inspección de Trabajo, que obligan a la empresa a modificar hábitos viciados, por las modestas aportaciones de los mismos delegados de prevención, etc., etc..

Desde luego es sectario y ruin pensar que el absentismo baja en Parcs i Jardins por la coacción que una empresa de “médicos policía” puedan haber hecho sobre las personas con bajas firmadas por médicos de la seguridad social. Si la dirección de Recursos Humanos está convencida de ello, algo falla, ni siquiera confía en el trabajo que realiza el Departamento de Prevención del Instituto

CC.OO entiende que el Servicio de Prevención tendría que destinar el dinero previsto para la contrata (60.000 euros en dos años) a las medidas de prevención, en compra de EPIS, en formación a los trabajadores, etc., en definitiva, destinarlo a la mejora del Servicio de Prevención propio, con arreglo a los acuerdos que se tomen en el Comité de Seguridad y Salud.

Si fueran ciertos los datos que aportan el Director de RRHH y el Cap de Personal para subcontratar un servicio, que posibilita el descenso del absentismo en casi tres puntos, la opción más lógica sería ELIMINAR el Servicio de Prevención y pagar a más médicos-policías para que el personal no esté de baja. De paso tampoco sería necesario que cinco delegados del Comité de Empresa gasten horas sindicales y recursos para realizar una labor que tan eficazmente realizan, por tan solo 30000 euros al año los “médicos-policía”.



federació serveis a la ciutadania

Secció Sindical CCOO Parcs i Jardins. Via Favència 41-47 08042 Barcelona.
Tel. 932.914.781 i 932.914.798 / mòbil 650.671.486 ,
Web: www.ccoo.cat/fsc/parcsijardins e-correu: im_parcsijardins@ccoo.cat

Blocs: <http://lacanyadeparcsijardins.blogspot.com/> i <http://lacanyasalutlaboral.blogspot.com/>